CONSTANCIA DE ANALISIS DEL SECTOR

El Jefe de Servicios Administrativo y Talento Humano de Alcalá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, el cual se estructuró como**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DISCIPLINARIA (LEY 1952 DE 2019 MODIFICADA POR LA LEY 2094 DE 2021) DEL MUNICPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA.**

Esto desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo como consta en los estudios previos del mencionado proceso.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el trece (13) de octubre de 2026.

Atentamente,

JULIO CESAR GOMEZ NARVAEZ
Jefe de Servicios Administrativos y Talento Humano

ORIGINAL FIRMADO